

# INFORME PARCIAL O FINAL:

Revisión de expediente de un proyecto de investigación

(Como lo indique la convocatoria)

**Modalidad** (indique con una X)

I.1 Interno por recursos de la Facultad	I.2 Interno por carga horaria	I.3 Interno por recursos UAQ (FONDEC)	II.1 Externo por convocatoria (PRODEP, CONABIO, CONAHCYT, ETC.)	II.2 Externo por convenio

## Documentos que deben integrar la solicitud

(Las casillas en gris indican, los apartados que no aplican a esa modalidad)

Revisión y documentos anexos	Modalidades				
	I.1 F-50-03	I.2 F-50-03	I.3 F-50-03	II.1	II.2
1. Oficio del investigador(a) dirigido al Consejo de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica					
2. Aprobación del Informe por parte del Comité Ejecutivo o a la Institución financiadora. (en el caso de CONAHCYT comprobante de captura en la plataforma)					
3. Formato F-50-03 y productos comprometidos en el F-50-01 (última versión de la página de la DIP) <a href="https://dip.uaq.mx/index.php/investigacion/coordinacion-de-investigacion-y-enlace">https://dip.uaq.mx/index.php/investigacion/coordinacion-de-investigacion-y-enlace</a>					
4. Informe y productos en el formato que fue entregado al Comité Ejecutivo o Institución financiadora.					
5. En caso de informe parcial, formato F-50-03 y productos obtenidos hasta el momento					
6. Aprobación del Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad	<b>SE RECABA DESPUÉS DEL CONSEJO</b>				
7. Aprobación del Consejo Académico de la Facultad	<b>SE RECABA DESPUÉS DEL CONSEJO</b>				

En caso de la Escuela de Bachilleres el / la Investigador (a) entregará la documentación a la Secretaría Académica